



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el proyecto de **Comunicación Nº 45193 CD-UCR-FPCS** de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga informar si ha existido o existiere deuda de alquileres pendientes sobre los inmuebles donde funcionan el Registro Civil de las Personas, el Registro de la Propiedad, el Registro Único de Aspirantes a Guarda y las oficinas de mediación de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que correspondiere, informe lo siguiente, en relación a las dependencias del Registro Civil de las Personas, el Registro General de la Propiedad, las oficinas de mediación prevista por la Ley Provincial 13151 y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA) que funcionan en el edificio sito en calle Mitre Nº 737 de la ciudad de Reconquista:

- a)** Si ha existido o existiere deuda de alquileres pendientes sobre el inmueble de referencia y, en su caso si la misma ha sido regularizada;
- b)** la situación jurídica actual, en relación al contrato de locación sobre el inmueble referido y, en su caso fecha de vencimiento del mismo;
- c)** en caso de extinción del contrato de locación, dónde funcionarán las dependencias que a la fecha se encuentran trabajando allí; y,
- d)** si se tomarán o se han tomado medidas a los fines de garantizar el funcionamiento del servicio brindados por las mismas, en caso de traslado.

SALA DE LA COMISIÓN, 21 de Octubre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, AIMAR, MARTÍNEZ, OLIVERA, DONNET, ULIELDIN, BASTIA, SENN Y SOLA.